

EI ATRACO COMO RIESGO LABORAL

Caixa Sabadell ha presentado recurso a la sentencia de la Audiencia Nacional que dictamina la obligación de las entidades financieras de evaluar el atraco como riesgo laboral: continúan malgastando unos recursos preciosos en los tribunales, que se podrían aplicar a la prevención.

De momento, la medida que ha tomado la dirección es promover el desblindaje de oficinas, argumentando criterios comerciales. **Estamos convencidos que el actual modelo de configuración de las oficinas, con un espacio dentro del blindaje de atención personalizada, da una discreción y seguridad muy valorada por nuestra clientela.**

En diversas ocasiones hemos pedido cuáles son los parámetros (estudio del entorno / barrio en concreto...) y quién decide si una oficina se blindada o no, y hasta ahora no hemos obtenido ninguna respuesta concreta al respecto (como siempre, no hay quien se moje).

Pese a que preferimos las oficinas blindadas, por razones obvias de seguridad del conjunto de la plantilla de oficinas, no nos hemos opuesto a que algunas, por su emplazamiento o tipología, puedan estar desblindadas, siempre y cuando se informe previamente al Comité de Seguridad y Salud y se conozcan las medidas alternativas de seguridad.

Recordamos a la Dirección que no hemos sido beligerantes en este tema, más bien hemos intentado buscar soluciones satisfactorias para ambas partes. Tan sólo pusimos inconvenientes al desblindaje de dos oficinas: la 902 (Girona - Lluís Pericot) y la 615 (Barcelona – Camelias). Las dos se abrieron finalmente sin blindaje, las dos sufrieron un atraco y las dos han vuelto a blindarse. **Como está demostrado, la desaparición del blindaje incrementa los riesgos y facilita los incidentes.**

Recientemente, la Dirección nos ha comunicado que no piensa cumplir con estos acuerdos que se tomaron en el Comité de Seguridad y Salud, alegando que eran compromisos adquiridos por la anterior Dirección:

1. "Si la Caja decide abrir una Oficina sin blindaje y un empleado tiene miedo o no está de acuerdo se procurará movilizarlo hacia otra oficina. En cualquier caso, se procurará encontrar una solución adecuada para ambas partes."
2. "Cuando la Caja decida hacer oficinas sin blindaje se informará al Comité de seguridad y salud"

La Dirección pide compromiso, rigor y cumplimiento de objetivos. Eso mismo pedimos de la Dirección hacia los empleados y que aplique la Responsabilidad Social Empresarial también en el ámbito de los Recursos Humanos, dando protección al máximo valor de la Entidad: LAS PERSONAS.

¡¡ÚLTIMOS INFORTUNIOS!!

Desgraciadamente la semana pasada hemos sufrido dos atracos.

- En uno de ellos los asaltantes encañonaron a las empleadas de la oficina que sólo lleva 20 días abierta, **poniendo en peligro sus vidas**. Se llevaron una cantidad de dinero y las empleadas sufren trastornos (miedo, desazón, insomnio, ansiedad) que les durarán bastante tiempo.
- En el otro, pese a que los atracadores también llevaban armas de fuego, los empleados no sufrieron ningún riesgo por su vida y, aparte del susto, los traumas psicológicos no irán más allá.

**La diferencia entre las dos oficinas es que una tiene blindaje, y la otra no.
¿Adivinas cuál es cuál?**

Sabadell a 5 de junio de 2007.

Afiliate a CCOO:

Nombre y Apellidos _____ centro de trabajo _____

envíala a:

DAVID VILAR 998- Sección Sindical CCOO

**Una buena razón para afiliarte a CCOO:
Te ayudamos a proteger tu seguridad en tu lugar de trabajo**